Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido**. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Autoriza al Poder Ejecutivo, a proceder por intermedio del Organismo correspondiente, a la donación de una fracción de terreno de Patrimonio Provincial, al INSTITUTO DE CULTURA (INCUPO), con destino a la construcción de: un Centro Radiofónico de Educación y Capacitación de Adultos; una Posta Sanitaria y un Centro Materno Infantil.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:50:10

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*